

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Biología Celular y Molecular
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben implantar estrategias que aumenten la visibilidad del Máster con el fin de incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso o ajustar la oferta de plazas a la demanda real del Máster.
- Se deben intensificar las labores de coordinación horizontal y vertical y establecer una frecuencia mínima de las reuniones de la comisión académica del máster a lo largo del curso, levantando acta de las mismas.
- Se debe revisar la implantación del SIGC dejando constancia documental del trabajo de la Comisión de Calidad, realizando actas donde aparecen representados los asistentes y las decisiones tomadas.
- Se debe ampliar la información incluida en el calendario de actividades docentes y en el horario y distribución de grupos que aparecen en la Web (ambos son el mismo documento), especificando lugar de impartición y distribución a lo largo de la semana.
- Se debe revisar el contenido de las guías docentes y su publicación en la página Web del Máster.
- Se deben alinear los planes de mejora con los informes de evaluación externos e internos, con el objetivo de conseguir un mayor ajuste entre las acciones de mejora presentadas y las debilidades detectadas.
- Se deben desplegar acciones de mejora concretas para incrementar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados.
- Se deben adoptar iniciativas para mejorar la valoración de los estudiantes respecto a las actividades de apoyo al estudio y las actividades de orientación profesional y laboral.
- Se recomienda añadir en la página Web del Máster que la oferta de optativas que finalmente se imparte está condicionada a la matrícula.
- Se recomienda implantar acciones de mejora que den respuesta a los aspectos peor valorados por los diferentes grupos de interés.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El Máster mantiene su relevancia y está actualizado. Cabe destacar el gran interés de la Biología Celular y Molecular en la sociedad, siendo una herramienta clave para los avances en otras disciplinas como Medicina, Farmacología, Alimentación o Conservación Medioambiental. A pesar de que el perfil de egreso se considera que es relevante y se encuentra actualizado, se recomienda desarrollar mecanismos de colaboración y retroalimentación con empresas y empleadores del sector.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

De la lectura del autoinforme se observa que la Universidad ha modificado los criterios de admisión a la titulación y ha reducido el número de plazas ofertadas pasando de 25 a 20. Tanto los criterios de admisión como los requisitos de acceso están claramente definidos, siendo esta información pública y de fácil consulta para los futuros estudiantes a través de la Web. No obstante, se observa que durante el periodo evaluado el número de estudiantes matriculados cada curso ha sido inferior al número de plazas aprobadas en la memoria verificada, incluso tras la reducción de la oferta de 25 a 20 plazas en la última modificación sustancial del Título. Se debe, por tanto, emprender acciones de divulgación o de otra índole que ayuden a incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

La Universidad cuenta con una normativa de permanencia que ha sido correctamente aplicada. La Universidad cuenta también con una normativa de reconocimiento de créditos, aunque se observa que no ha sido necesaria su aplicación en el Máster durante el periodo evaluado.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado conforme a la estructura recogida en la memoria verificada. Se valora positivamente que se hayan implantado las distintas modificaciones del plan de estudios recomendadas en la primera Renovación de la Acreditación, eliminando los dos itinerarios y actualizando la optatividad, siendo esta última común para todo el alumnado. No obstante, la oferta de optativas (11 asignaturas) puede resultar algo elevada para el número medio de alumnos que cursan esta Máster (16). Se recomienda, por tanto, hacer un seguimiento de la tasa de matriculación en las distintas asignaturas optativas y valorar la posibilidad de reducir la oferta a un número de optativas que garantice la formación de grupos docentes significativos.

De las evidencias aportadas se observa que la distribución de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y coherente y que se ha realizado un esfuerzo para adecuar la carga de trabajo del alumnado. No obstante, en las encuestas de satisfacción a los estudiantes (realizadas en el periodo evaluado) se observa que siguen valorando negativamente la distribución de los contenidos de las asignaturas, la distribución de tareas a lo largo del curso y la coordinación entre materias y profesorado. Esto unido a la falta de evidencias (actas de reuniones de la comisión académica y de calidad) cuestiona que la coordinación docente del Título haya sido adecuada. Es por este motivo por el cual se debe intensificar las labores de coordinación y establecer una frecuencia mínima de las reuniones de la comisión académica y de la comisión de calidad del máster a lo largo de cada curso.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

- 1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- 2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.
- 3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.
- 4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La página Web del Máster recoge información suficiente y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. La información recogida en la Web institucional de la USAL y la propia del Máster contiene información actualizada y coherente respecto a lo aprobado en la memoria verificada y esta es fácilmente accesible para todos los grupos de interés. No obstante, no se indica que la oferta de optativas está condicionada a la matrícula, información que se recomienda añadir. Por otra parte, se debe ampliar la información incluida en el calendario de actividades docentes y en el horario y distribución de grupos que aparecen en la Web (ambos son el mismo documento), especificando lugar de impartición y distribución a lo largo de la semana.</p> <p>Se valora positivamente la presencia del Máster en las redes sociales.</p> <p>Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción, no obstante, no se ha encontrado la guía docente del Trabajo Final de Máster que debe ser pública y visible para todos los grupos de interés. Además, se debe revisar la página Web para asegurar que la totalidad de las guías docentes sean públicas. Por otro lado, también debe revisarse que en todas las guías docentes aparezcan todos los apartados requeridos, ya que se ha detectado que en algunas de ellas no hay información acerca de los sistemas de evaluación. Finalmente se recomienda publicar las guías docentes separadas por asignaturas y no en un solo documento, ya que de esta manera se facilita su consulta.</p>					

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.</p>

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>En la primera Renovación de la Acreditación de 2017 se señalaba, en relación con este subcriterio, que: "Se deben desarrollar e implementar aquellos procedimientos definidos en el SIGC para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés y especialmente de egresados y empleadores". En el autoinforme presentado por la Universidad no se da respuesta a esta condición.</p> <p>Asimismo, se señalaba que no se podía evidenciar el correcto despliegue del SIGC, en concreto, que "se utilice el sistema para la toma de decisiones en los procesos de actualización del título, ni para realizar una efectiva rendición de cuentas de su actuación". Se presentan actas del funcionamiento de la Comisión de Calidad, si bien en el curso 2019/2020 y 2020/2021 sólo consta un acta donde no aparecen recogidos asistentes, y la secretaria hace constar que se aprueba la redacción del autoinforme de seguimiento del título. Estos documentos, por lo tanto, no son actas de reunión, y no permiten evidenciar el correcto funcionamiento de dicha comisión.</p> <p>Se presentan informes de seguimiento interno. En los de 2018/2019 y 2019/2020 se recoge una valoración del SIGC donde se detectan los mismos puntos fuertes y áreas de mejora para ambos cursos, si bien no se evidencia una superación de las dificultades detectadas, siendo ambas evaluaciones similares para todos los criterios entre ambos cursos. No obstante, cabe añadir que se ha realizado una modificación del título posterior para atender a algunas de las dificultades detectadas en dichos informes, por lo que, si bien se implementan mejoras, el procedimiento que subyace no está correctamente desplegado a nivel documental. Por otro lado, se recogen planes de mejora del programa al final de los informes de seguimiento, si bien en el caso del curso 2019/2020, aunque se detectan áreas de mejora en el propio informe y se cuenta con las recomendaciones y consideraciones de la 1ª Renovación de la Acreditación, sólo se plantea una acción de mejora relacionada con el cambio de estructura del Máster, por lo que no se integran todas las deficiencias detectadas. No se evidencian planes de mejora posteriores.</p> <p>Se señalaba también en la primera Renovación de la Acreditación la necesidad de implementar mecanismos para conocer la satisfacción de egresados y empleadores. Se ha incorporado un estudio de inserción laboral donde se recoge la satisfacción de los egresados. No se presentan encuestas a empleadores. En relación con estudiantes y profesorado, se cuenta con encuestas de satisfacción, si bien la participación del alumnado tiene amplio margen de mejora, siendo de en torno al 30%. Por lo tanto, se debe revisar la implantación del SIGC dejando constancia documental del trabajo de la Comisión de Calidad, realizando actas donde aparecen representados los asistentes y las decisiones tomadas en relación con el área de calidad y al programa. Asimismo, se deben alinear los planes de mejora con los informes de evaluación externos e internos, con el objetivo obtener un mayor ajuste entre las acciones de mejora presentadas y las debilidades analizadas. Por otro lado, se deben implantar mecanismos para medir la satisfacción de empleadores, así como desplegar acciones de mejora concretas para incrementar la tasa de respuesta en las encuestas de estudiantes y egresados.</p>					

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la **planificación y desarrollo del título**.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se ha atendido de forma coherente prácticamente a la totalidad de los requerimientos que se les indicaron en el anterior informe de Renovación de la Acreditación y han analizado y justificado el motivo por el cual ciertos requerimientos como "la implantación de complementos de formación" no se han llevado a cabo.

Aunque la mayoría de las mejoras adoptadas han resultado efectivas, hay algunas en las que los resultados no han sido tan buenos como se esperaban. En este sentido se han adoptado distintos mecanismos para mejorar la coordinación docente, sin embargo, el grado de insatisfacción de los estudiantes en temas como la distribución de los contenidos y de las tareas a lo largo del curso sigue siendo muy elevada. También se valora negativamente la coordinación entre materias y profesorado por lo que, tal y como ya se ha comentado, se deben adoptar las medidas oportunas para mejorar esta situación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto el número de profesores que imparten docencia en el Máster como su dedicación se consideran suficientes. Se valora positivamente la experiencia docente e investigadora del profesorado que imparte docencia en la Título, así como la participación de investigadores del CSIC dado el carácter fundamentalmente investigador del Máster. A partir de las evidencias aportadas se ha podido constatar que el profesorado actualiza su formación docente y participa activamente en el plan de formación que ofrece la USAL, así como en proyectos de innovación docente, lo que se valora positivamente. También se ha comprobado que la actividad docente del profesorado es anualmente evaluada a través del programa Docencia y que tanto su participación como los resultados obtenidos son mayoritariamente sobresalientes.

Finalmente, se valora positivamente el grado de satisfacción que, de forma general, ha logrado el profesorado entre el alumnado. No obstante, también se aprecia que el profesorado de alguna asignatura ha recibido una evaluación desfavorable y que el alumnado justifica dicha valoración debido a la falta de calidad docente y su escasa implicación del profesorado en la asignatura. Se recomienda analizar los motivos de estos resultados y, si son persistentes en el tiempo, realizar acciones de mejora para solventar la situación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras se consideran suficientes y adecuados para el desarrollo del Máster.

De la lectura del autoinforme se ha comprobado que el Título no cuenta con personal de apoyo propio, sino que éste es compartido entre las distintas titulaciones de la Facultad de Biología. En el autoinforme se indica que el personal técnico y administrativo adscrito a los distintos grupos de investigación y departamentos también participa en las actividades formativas. No obstante, no se aportan evidencias del número de personas, ni de su implicación en las actividades docentes y de gestión del Título, lo que impide establecer su idoneidad.

Aunque la Universidad de Salamanca cuenta con servicios de apoyo al estudiante, cuya información es fácilmente accesible a través de la web, en las encuestas de satisfacción al alumnado, las actividades de apoyo al estudio, las de orientación profesional y laboral han recibido una baja valoración a lo largo de los cursos en evaluación. Se debe, por tanto, adoptar iniciativas de orientación en el marco específico del Máster.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se considera que en general los objetivos del programa formativo se alcanzan con éxito en el Máster en Biología Celular y Molecular y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y con el nivel del MECES 3. Se valora positivamente que se haya establecido un procedimiento general para valorar el progreso y resultados del aprendizaje del alumnado que incluye valoraciones de cada estudiante por asignatura, compartidas entre profesores, y dos reuniones anuales con el alumnado tal y como se indicó durante el anterior proceso de Renovación de la Acreditación.

Los contenidos de las asignaturas, las actividades formativas, así como las metodologías docentes se consideran suficientes y adecuadas para garantizar que, al finalizar sus estudios, el estudiante haya adquirido las competencias previstas.

Finalmente se considera que los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La evolución de las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con lo previsto en la memoria verificada, superando positivamente sus estimaciones. Se valora positivamente que los responsables del Título sean conscientes de la baja matrícula y hayan propuesto reducir el número de plazas de 25 a 20, en la última modificación sustancial. No obstante, tal y como ya se ha indicado en el criterio 1.2 el número de estudiantes de nuevo ingreso sigue todavía estando por debajo del número de plazas ofertadas. Se valora positivamente que los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.</p>					

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La evolución de la inserción laboral durante el periodo evaluado se considera positiva. Se presentan datos de las promociones 2015/2016, 2017/2018 y 2019/2020. No obstante, hay que tener muy presente que, por un lado, la participación en las encuestas ha sido baja, por lo que los resultados no son significativos del todo, y por otro, que el perfil fundamental del Máster es el investigador y un elevado porcentaje de estudiantes comienza sus estudios de doctorado tras finalizar estos estudios.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se aportan encuestas de satisfacción de estudiantes, egresados, PDI y PTGAS. En general, los niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés son aceptables. No obstante, la participación en las encuestas de satisfacción es baja, por lo que se recomienda realizar acciones que tengan como objetivo mejorar el nivel de participación. Se valora positivamente que se hayan realizado encuestas específicas para analizar las medidas y satisfacción de los distintos colectivos en el periodo COVID19.

Respecto a la satisfacción de estudiantes se observa que, en general, tienen una buena opinión del profesorado y del desempeño de su labor docente. Sin embargo, muestra disconformidad en aspectos tan importantes como el plan de estudios y su estructura y la organización de la enseñanza. Además, hay cierta insatisfacción con la carga de trabajo exigida en las distintas asignaturas, la coordinación entre el profesorado, la orientación profesional y laboral y la oferta de movilidad. Se recomienda hacer un seguimiento de estas cuestiones y establecer las medidas adecuadas para mejorar su valoración por parte del alumnado, tal y como se indicó en el criterio 3.1

En relación con el PTGAS, se observa que, aunque su grado de satisfacción es medio-alto, hay aspectos que se deben mejorar como son los recursos y gestión y organización del trabajo. En este sentido se recomienda hacer un seguimiento de estos parámetros y tomar las medidas oportunas para mejorar su satisfacción.

Finalmente se observa que el profesorado tiene una buena opinión del Máster, siendo su valoración general de 4.2 sobre 5. No obstante, los aspectos peor valorados por este colectivo son el nivel de formación del alumnado, dato que contrasta con los elevados porcentajes de la tasa de éxito de todas las asignaturas; los recursos materiales y la coherencia del plan de estudios. Es por este motivo que se recomienda poner en marcha acciones de mejora para solventar estas cuestiones.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

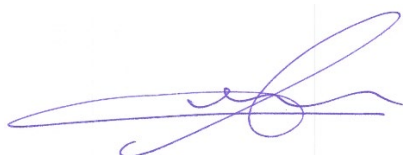
2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				
Justificación de la valoración:					
<p>Aunque se observa que la Universidad cuenta con programas de movilidad tanto entrante como saliente, no se aportan evidencias de la participación de los estudiantes del Título en programas de movilidad ni nacionales ni internacionales. Tampoco se aporta información sobre si la USAL ha recibido estudiantes durante el periodo evaluado. También se observa como en las encuestas de satisfacción, uno de los aspectos peor valorado por los estudiantes es la falta de información sobre programas de movilidad, motivo por el cual se recomienda adoptar medidas o estrategias que promuevan la movilidad del alumnado del Máster.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>
Valoración global del Plan de Mejora:
<p>Aunque se identifican varias áreas de mejora y se proponen acciones realistas, se observa que el plan de mejora no refleja todas las acciones previstas para corregir las debilidades identificadas tanto en los informes de evaluación externa como en los de seguimiento. Es por tanto necesario realizar un análisis crítico de la situación e implantar estrategias que aborden, de forma efectiva, todos los problemas detectados.</p>

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones